La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-19-PES-00121) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita “información sobre financiación del tratamiento antitabaco”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Desde la Subdirección de Farmacia se informa:

El Ministerio de Sanidad, a través de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIMP) en sus reuniones celebradas los pasados 30 de septiembre de 2019, y 30 de octubre de 2019 acordó financiar los medicamentos CHAMPIX (vareniclina) y ZYNTABAC (bupropion) con las siguientes condiciones:

**Condiciones de financiación:**

- Para realizar la prescripción del medicamento los pacientes deben estar incluidos en un programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabituación tabáquica que esté implementado en la CCAA/ INGESA o Mutualidades.

**Además, los pacientes tienen que cumplir las siguientes características:**

Pacientes que tengan motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año.

Pacientes que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström ≥ 7.

- Se financiará un intento anual por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico.

**Otros requisitos acordados por la Comisión:**

• La prescripción de este medicamento se restringe a los/las médicos profesionales que así se definan en el programa de deshabituación tabáquica en cada CCAA/INGESA o Mutualidad.

• Cada prescripción se realizará por un envase, lo que equivale a un mes de tratamiento, debiéndose valorar la evolución de la efectividad del tratamiento con carácter previo a la emisión de la siguiente receta.

• El tratamiento será como máximo hasta las doce semanas, tal y como está descrito en ficha técnica.

• La dispensación de este medicamento se realizará por el sistema de receta electrónica del SNS.

- Esta financiación se hará efectiva en el Nomenclátor de Facturación a partir del 1 de enero de 2020.

Como se puede comprobar, las condiciones de financiación son prácticamente las mismas que estableció Navarra en el año 2017. De hecho, en la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial, fue decisiva la presentación que hizo Navarra de sus resultados después de un año de funcionamiento del programa, para que el Ministerio de Sanidad tomara la decisión de empezar a negociar la entrada de estos medicamentos en la prestación farmacéutica.

El artículo, al que hace referencia Doña Cristina Ibarrola, *Cost-effectiveness of alternative smoking cessation scenarios in Spain: results from the EQUIPTMOD*, de la Dra Trapero está realizado en 2017. Con los nuevos precios que ha determinado el Ministerio**, las conclusiones son radicalmente diferentes.** De hecho en la CIMP de 30 de octubre se nos adjuntó un nuevo estudio de la Dra Trapero, pedido ad-hoc por el Ministerio de Sanidad, en el que con este nuevo escenario de precios la opción más costo-efectiva es bupropion.

Nuevos precios venta laboratorio:

|  |  |
| --- | --- |
|   | nuevos PVL |
| CHAMPIX 0,5 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 56 comprimidos | 67,02 |
| CHAMPIX 0,5 mg y 1 mg comprimidos recubiertos con película 11x 0,5 mg + 14 x 1 mg + 28 x 1 mg | 62,05 |
| CHAMPIX 1 mg comprimidos recubiertos con película 112 comprimidos |   |
| CHAMPIX 1 mg comprimidos recubiertos con película 56 comprimidos | 64,54 |
|   |   |
| ZYNTABAC 150 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA , 30 comprimidos | 10,41 |
| ZYNTABAC 150 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA , 60 comprimidos | 20,82 |

Además de estas consideraciones económicas, conviene recordar que habrá pacientes que por sus características o contraindicaciones no podrán tomar vareniclina y viceversa.

Por otra parte, el estudio presentado, no analiza la otra opción que financia Navarra y que de momento no va a financiar el Ministerio, que son los parches sustitutivos de nicotina, que en principio presentan muchas menos contraindicaciones y potenciales efectos adversos que el bupropion y la vareniclina y que la Subdirección de Farmacia concursó entre los diferentes proveedores obteniendo un precio muy competitivo.

En conclusión:

El Departamento de Salud no se plantea modificar su estrategia de financiación de los medicamentos para la deshabituación tabáquica. A partir de enero, cuando estos medicamentos entren en la prestación farmacéutica tendrán una importante bajada de precio con respecto al actual, por lo que el programa de deshabituación tabáquica nos será mucho más económico que en la actualidad y va a continuar financiando todas las opciones de tratamiento.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de noviembre de 2019

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna